

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Comité de Control y Desempeño Institucional del
Tecnológico Nacional de México

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del 14 de agosto de 2020, y con objeto de efectuar la Tercera Sesión Ordinaria del año en curso del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera remota a través de la aplicación Microsoft Teams los siguientes Servidores Públicos: -----

-----INTEGRANTES DEL COMITÉ-----

Presidente. Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del TecNM. ---

Presidente Suplente. Dr. Primo Alberto Calva Chavarría, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM. -----

Vocal Ejecutivo. Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP). -----

Vocal Suplente. Lic. Luz Rosaura Velázquez García, Directora de Programación y Evaluación de Programas Presupuestarios del Sector Educativo de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP. -----

Vocal Suplente. Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP. -----

Vocal Suplente. Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia (UAJyT) de la SEP. -----

-----INVITADOS-----

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Mtro. Ángel Jonathan García Romo, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura. -----

Lic. Ana Luisa Alfaro Montoya, Directora de Seguimiento y Verificación de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP). -----

Lic. Pedro Legorreta Paulín, Subdirector del OIC en la SEP. -----

Por la SEP. -----

Lic. Nalleli Herrera Gutiérrez, Subdirectora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal (CODySP). -----

Lic. María Teresa López Mata, Directora General Adjunta en Materia de Remuneraciones y Encargada de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) de la SEP.

Por el TecNM. -----

Lic. María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de **Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)**. -----

Ing. Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de **Enlace de Administración de Riesgos Institucional (ARI)**. -----

Lic. José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico. -----

Lic. Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal. -----

C.P.C. Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas. -----

Mtro. Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. -----

Por el Despacho de Auditoría Externa. -----

C.P.C. Alejandro Frank Díaz, Socio Director del Despacho Frank y Asociados S.C. -----

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y, una vez confirmada la existencia del Quórum Legal, con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, Numerales 33, fracciones I, II y III inciso c), 38 fracción II, y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Tercera Sesión Ordinaria de 2020. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes los temas a tratar en la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del COCODI del TecNM. -----

El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría solicitó incluir en el Apartado XIV "Asuntos Generales", la revisión de 7 compromisos relacionados con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 que, en su caso, requerirían un seguimiento por parte del COCODI, los cuales fueron enviados el 8 de agosto de 2020 por parte de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la SEP. -----

Tomando en cuenta lo anterior, y con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numerales 37, fracción I y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del COCODI aprobaron los temas a tratar en la sesión. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, efectuada el 16 de junio. Con fundamento en lo señalado en el Artículo Segundo, Numerales 37, fracción IX, y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité votaron por su ratificación, en los términos presentados. -----

Sobre el particular, el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña informó lo siguiente: -----

- El Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, está en proceso de firma y está bajo resguardo de las autoridades del TecNM. -----
- El Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, ya se circuló para firma y solo faltan las del personal del TecNM. -----

El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría comentó que el lunes 17 de agosto se podrán recabar las firmas respectivas, en las instalaciones del TecNM. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Con base en lo que establece el Artículo Segundo, Numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que se tienen dos acuerdos de seguimiento en proceso: -----

02-SO-2019/01S. Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numerales 37, fracciones II inciso d); IV incisos a) y b); y 39 fracciones V y VII del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité votaron y aprobaron por unanimidad la propuesta presentada por el Vocal Ejecutivo, relacionada con los recursos distintos a los presupuestales, consistente en: -----

1. MARCO NORMATIVO. El Director General del TecNM instruirá al Secretario de Administración y al Director Jurídico, a efecto de que procedan a actualizar el Marco Jurídico Interno que aplica a la definición, generación, programación, gasto y reporte de los recursos distintos a los presupuestales que obtengan las instituciones educativas, planteles y centros de investigación adscritas al Órgano Desconcentrado, vigilando que el citado Marco Jurídico Interno esté armonizado con las disposiciones normativas federales de mayor rango jerárquico, para lo cual establecerá una fecha compromiso no mayor al 31 de diciembre de 2019. -----

2. REGISTRO Y CONTROL. El Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, con la participación del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM actualizarán, de manera interna, el desarrollo del Sistema Informático que al día de hoy se utiliza para el control de los recursos distintos a los presupuestales que obtengan las instituciones educativas, planteles y centros de investigación adscritas al Órgano Desconcentrado, teniendo como fecha máxima de conclusión el 31 de diciembre de 2019. En ese mismo periodo, se deberá gestionar el registro del citado Sistema ante la DGTIC de la SEP. -----

3. APEGO A LA NORMA. El Director General del TecNM instruirá a los Directores de los Centros e Institutos Tecnológicos del País, para que observen estrictamente lo señalado en el Marco Normativo que aplica al tema en comento, en especial, lo establecido en el Artículo 12, Fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. -----

4. SEGUIMIENTO. De todas las acciones propuestas por el Vocal Ejecutivo, el Director General del Órgano Desconcentrado deberá informar trimestralmente los avances que se obtengan, en las Sesiones Ordinarias del COCODI. -----

Los avances reportados fueron los siguientes: -----

1. MARCO NORMATIVO. El Lic. José Luis Sánchez Cuazitl informó que el TecNM actualizó el Manual de Ingresos Propios y se hizo del conocimiento de todas las instituciones que integran al Órgano Desconcentrado, a través de la Circular M00/052/2020 del 5 de agosto de 2020, mediante la cual se solicitó a los Titulares de los Institutos Tecnológicos sus aportaciones, observaciones y comentarios. Señaló que el Manual tendrá por objeto regular la captación, registro y control de los ingresos propios de los Planteles, Centros y Unidades Federales del TecNM; será aplicable desde la publicación de los catálogos de cobro regular de conceptos de productos, aprovechamientos y de derechos, por lo que consideró que esta parte del Acuerdo puede darse por atendida. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña sugirió que al documento se le denomine “Manual para regular los recursos distintos a los presupuestales”. Comentó que la consulta a los Titulares de los Planteles no se encuentra prevista en la Ley, toda vez que su emisión es un acto de autoridad del Director General. Estuvo de acuerdo en dar de baja esta parte del acuerdo, siempre y cuando se genere un nuevo acuerdo de seguimiento, donde el Director General se comprometa a emitir el manual antes que termine el mes de agosto. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó estar de acuerdo en la propuesta planteada, con el compromiso de emitir el manual en la primera semana de septiembre de 2020.

El Mtro. Ángel Jonathan García Romo solicitó se informe cuánto tiempo se llevará el proceso de consulta respecto al proyecto de Manual de Ingresos Propios ante el consejo. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht explicó que, si ahora se tiene la primera semana de septiembre de 2020 para emitir el manual, esto obliga a terminar antes la consulta, hacer los ajustes que se consideren convenientes y emitirlo lo antes posible. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña reiteró que la idea es que dicho manual se refiera a los ingresos distintos a los presupuestales, para evitar confusiones con el concepto de ingresos propios, precisando que debe publicarse en el Diario Oficial de la Federación. -----

Los avances reportados fueron los siguientes: -----

2. REGISTRO Y CONTROL. Respecto al compromiso para modificar, por única ocasión, la fecha de atención del Acuerdo, para que ésta quede fijada para el 14 de agosto de 2020, el Lic. Salim Arturo Orcí Magaña aclaró que el OIC realizó el trámite ante la UCEMGP y en el Sistema Informático del COCODI ya están realizados los cambios. -----

Por lo que toca a la actualización del sistema informático, el Dr. Primo Alberto Calva Chavarría comentó que, para dar atención al Acuerdo de Registro 02-SO-2020/03R, el 9 de julio pasado, se llevó a cabo una reunión virtual entre los representantes del OIC y de la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM, en donde se presentó el Sistema de Administración (SISAD), antes Sistema de Gestión Estratégica para la Planeación, Programación y Presupuestación (PPP) puntualizando que, para da cumplimiento al acuerdo, se realizaron las siguientes acciones: -----

- Con correo electrónico del 15 julio se envió al Titular del OIC el “Manual del Módulo de Registro y Control de Ingresos Autogenerados del TecNM” que forma parte del SISAD. -----
- Mediante oficio M00.1.3/026/2020 de fecha 15 de julio del presente, se gestionó el cambio de nombre ante la DGTIC por Sistema de Administración (SISAD). -----
- Con similar UAF/DGTIC/DPEI/132/2020 del 16 de julio del año en curso, la DGTIC confirmó el cambio de nombre con número de registro DGTIC/DAP/IPP/OP/19/33-1. A la fecha, el sistema se encuentra en operación, excepto el módulo de registro y control de ingresos autogenerados, ya que dada la diversidad de las Instituciones bancarias que están involucradas en los distintos campus federales del TecNM, se requiere una cuenta control para que esto pueda operar. -----
- El 21 de julio de 2020 se remitió al Titular del OIC, vía correo electrónico, el oficio de confirmación del cambio de nombre. -----
- El 28 de julio del 2020 se hizo llegar a los miembros del COCODI y CIA, vía correo electrónico, una Nota Informativa con los aspectos referentes al SISAD. -----

Por lo anterior, el TecNM consideró atendido el tema relativo a Registro y Control, así como al Acuerdo de Registro 02-SO-2020/03R.-----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña propuso a los miembros del Comité, que el Manual de Ingresos Distintos a los Presupuestales, incorpore al SISAD como el Sistema que servirá para operar este tipo de recursos y que, esto quede plasmado en el nuevo Acuerdo de Seguimiento que se generará en la materia. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht mencionó estar de acuerdo con lo planteado por el Vocal Ejecutivo. -----

Los avances reportados fueron los siguientes: -----

3. APEGO A LA NORMA. El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría informó que: -----

- Mediante oficios M00.0.2/0609/2020 y M00/688/2020 del 20 de abril y 10 de junio de 2020, respectivamente, se solicitó al Titular de la UAF de la SEP, la autorización para gestionar una cuenta control en una institución bancaria. -----
- Con oficio UAF/1029/2020 de fecha 28 de mayo pasado, el Titular de la UAF de la SEP autorizó y reiteró su apoyo para efectuar las gestiones y reuniones correspondientes con la TESOFE, para estar en posibilidad de dar cumplimiento al tema de los recursos propios o autogenerados. -----
- El 28 y 29 de julio de 2020 se llevaron a cabo dos reuniones entre los representantes de la TESOFE y del TecNM, en donde la primera manifestó que realizará el análisis respectivo, considerando la naturaleza jurídica del TecNM. En la primera reunión estuvieron el Lic. Omar Mejía Castelazo, Subtesorero de Operación de la SHCP y el C. Director General del TecNM. En la segunda reunión estuvo personal para detallar los términos del proceso. -----
- Con oficio M00/038/2020 de fecha 31 de julio del presente, se acordó que el TecNM recibiría información sobre los requisitos y normativa aplicable para la autorización de una cuenta bancaria de concentración. Se está en espera de la respuesta. -----

El Lic. Arturo Salim Orcí Magaña reiteró que, si se materializa la publicación del Manual de Ingresos Distintos a los Presupuestales, en la primera semana de septiembre, se podría dar por atendida esta parte del Acuerdo. -----

La Lic. Luz Rosaura Velázquez García indicó que, mediante oficio UAF/1029/2020 del 28 de mayo pasado, el Titular de la UAF de la SEP atendió la solicitud que el TecNM envió, respecto a solicitar la autorización de la cuenta control, precisando que la única instancia autorizada para esto es la TESOFE. Asimismo, indicó que se toma conocimiento de las reuniones que ha llevado a cabo el TecNM, solicitando compartan la información, toda vez que es importante que la UAF de la SEP acompañe al Órgano Desconcentrado, en su carácter de ventanilla única ante la SHCP. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht aclaró que efectivamente la única facultada para autorizar la cuenta control es la TESOFE, sin embargo, hay un antecedente en una reunión, donde el anterior Titular de la UAF de la SEP declaró que no habría cuenta concentradora en el TecNM. Por eso mismo, se decidió hacer la consulta expresa a la UAF en relación con la cuenta concentradora. -----

Una vez analizados los argumentos expuestos por las autoridades del TecNM, los miembros del Comité consideraron que, atendiendo las recomendaciones del Vocal Ejecutivo, el Acuerdo puede darse de baja en el Sistema Informático del COCODI. -----

Al respecto, los miembros del COCODI adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2020/01R** y **de Seguimiento 03-SO-2020/01S** que se describen en el Apartado XIV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

02-SO-2020/01S. A más tardar en la cuarta semana de julio de 2020, el Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM convocará a una reunión, a las autoridades de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y de la UCEMGP de la SFP, a efecto de revisar y, en su caso, conciliar los datos registrados en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), contra las cifras presentadas en la Cuenta Pública de 2019. -----

El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría comentó que, por cuestiones de la pandemia, se estableció contacto vía correo electrónico y vía telefónica con la Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y se hicieron las aclaraciones correspondientes, se envió la información actualizada y el tema quedó conciliado. -----

La Lic. Ana Luisa Alfaro Montoya reitero que se efectuaron reuniones a través de la Lic. Evangelina de Luna Zermeño, y las cifras en particular del TecNM quedaron conciliadas. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que era un tema de aclaraciones y afortunadamente fueron hechas, todo quedó en orden, entonces en esa virtud igual se podría pensar en dar de baja también este acuerdo. -----

Con base en los argumentos expuestos, los miembros del COCODI adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2020/01R** que se describe en el Apartado XIV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que no se tienen temas en el trimestre que se reporta. -----

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht aclaró que para esta sesión no aplica. -----

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

a) Programas Presupuestarios. El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que el 3 de julio de 2020 se tuvo una reunión con servidores públicos de los cinco órganos desconcentrados donde el OIC funge como instancia fiscalizadora, incluido el TecNM; la CODySP y los Subdelegados de la SFP, en la cual se acordó que, para el caso de los COCODIS, cuando se analicen el avance de los indicadores, se presentarán los Reportes Trimestrales de Seguimiento de la Planeación Anual y, en su caso, sus adecuaciones, documentos que se registran en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE). La CODySP evaluaría si esta información se estandariza en las Sesiones Ordinarias de la Comisiones Internas de Administración. -----

b) Programas de Inversión Pública. Sin comentarios. -----

c) Recursos Propios. El Mtro. Ángel Jonathan García Romo preguntó los motivos por los cuales en la información de la Carpeta, no se presentan las cifras reales de los Ingresos Propios captados y no incluyen en los Egresos el ejercicio de los Recursos Propios. -----

El C.P.C. Jaime Silva Juárez contestó que, en el formato que se incluye en la Carpeta, los Ingresos Propios corresponden a los no presupuestales y éstos están considerados sobre la proyección que han efectuado los planteles para el 2020, con una total programado de \$2,991,250,421.14, de los cuales se han ejercido \$635'851,428.51. Asimismo, informo que con correos del 16 y 22 de junio pasado, dirigidos al Subdelegado del Sector Educación y Cultura de la SFP, se explicó que los Ingresos por \$906.33 millones de pesos, reportados en el anexo 7.3.1.2 de la Carpeta, corresponden a ingresos captados de enero a marzo de 2020 por los Institutos y Centros Tecnológicos Federales, considerándolos operaciones contabilizadas a valor histórico; y los ingresos por \$243.26 millones de pesos que se muestran en el anexo 7.6 de la Carpeta corresponden a lo manifestado por la Dirección de Programación e Infraestructura Física del TecNM. Aclaró que en la penúltima línea del cuadro "explicación de variaciones", se señala: "respecto a las cifras de los ingresos no presupuestales corresponden a cifras originales proyectadas y programadas por los Institutos y Centros Federales en el Programa Operativo Anual 2020. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña explicó que, para efectos de Cuenta Pública, los organismos registran sus ingresos propios de forma estimada, ya que no tienen certeza sobre la cifra que obtendrán al final del año. Señaló que hay una irregularidad imputable al TecNM, al no registrar en el rubro de Ingresos y Egresos de la Cuenta Pública, los recursos distintos a los presupuestales, así como la falta de entero a la TESOFE; situaciones que, tanto el OIC, como el Despacho Externo, lo han señalado en sus auditorías y se pueden generar sanciones sobre las actuaciones del ejercicio 2019. Aclaró que, cuando concluya la suspensión de plazos y términos, el TecNM tendrá 15 días como máximo para subsanar esta situación. Manifestó que la irregularidad, en el ejercicio 2019, está materializada y se tendrá que pasar un informe de lo anterior al Área de Quejas para que, una vez desahogada la investigación y de ser el caso, el expediente sea turnado al Área de Responsabilidades para el procedimiento respectivo. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que este tema se está atendiendo y van a sensibilizar de la importancia que tienen los ingresos autogenerados para los Tecnológicos. Por otra parte, comentó que, como se vislumbra la situación actual, al desaparecer los ingresos autogenerados se acaba el problema, porque ahora se está reclamando la gratuidad de la Educación Superior, que es la presión más fuerte que recibe el TecNM, tema que aparece en el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, señaló que órgano desconcentrado depende fundamentalmente de los ingresos autogenerados ya que, de no contar con éstos, se dejará de atender a más de 100 000 estudiantes. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín solicitó que los reportes que presenta el TecNM, respecto a la programación y gasto de los recursos propios, se envíen al OIC con antelación, en archivo Microsoft Excel, para poder hacer el seguimiento correspondiente. -----

Al respecto, los miembros del COCODI adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2020/02R** que se describe en el Apartado XIV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña requirió la opinión de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros con respecto a lo que planteo el representante del Comisariato, ya que también está involucrada en el tema de integración de Cuenta Pública. -----

La Lic. Luz Rosaura Velázquez García coincidió con lo comentado, tanto por el representante del OIC como el de la Secretaría de la Función Pública, en el sentido, de que hay que dar cumplimiento a la Ley, reportando los Ingresos a la Tesorería de la Federación. -----

Por lo que toca a la segunda parte del Acuerdo de Registro SO-02-2020/05R, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, relativo a informar sobre la reducción de gastos estimados con la implementación de las estrategias de austeridad, transparencia y rendición de cuentas del TecNM, el Lic. Jaime Silva Juárez aclaró que el Director General del TecNM, emitió la circular No: 058/2019 para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad en el gasto público a través de las estrategias de austeridad, estableciendo en los planteles un ahorro por: \$60'500,000.00 como meta anual y por trimestre lograr un ahorro de \$15'125,000.00 pesos; sin embargo, para el primer trimestre el TecNM, presentó un ahorro de \$20'157,405.22 pesos, considerando 5 estrategias que no presentaron ahorros al comparar el ejercicio 2020 con el 2019. Por lo anterior, se realizó el análisis de cada una de las estrategias de austeridad del ejercicio 2020, comparándolo con el 2019 y se observó lo siguiente: -----

- a) Existe un mayor ahorro en el gasto del ejercicio 2020 en las estrategias I, II, IV, VI, VII, IX, X, XI y XIV debido a que algunos planteles no reportaron gasto en el primer semestre y otros planteles están aplicando el ahorro requerido. -----
- b) En las estrategias III, V, VIII, XII y XIII que no presentaron un ahorro en el ejercicio del gasto 2020, obedece a que algunos planteles no aplicaron la partida de gasto en la estrategia correcta, otros no alcanzaron a capturar en el cuarto trimestre de 2019 y ajustaron el primer trimestre de 2020 y por último otros planteles adelantaron el mantenimiento preventivo de impermeabilización en salones de clase, laboratorios y talleres. -----

Con lo anterior, el TecNM continuará con la vigilancia del gasto en los próximos trimestres a fin de cumplir con la meta programada anual. -----

A los planteles que no presentaron los ahorros en las 5 estrategias, se les requirió la justificación o aclaración del gasto a través de un comunicado identificado en las carpetas con los números de anexos: XIV 4.2.5 y XIV 4.2.6, donde también se les reiteró que dichas medidas son de observancia obligatoria para toda la Administración Pública Federal. Solicitándoles llevar a cabo su estricto cumplimiento en los próximos trimestres. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht preciso que lo anteriormente expuesto son aclaraciones solicitadas en la sesión anterior y de ahí se derivó el acuerdo SO-02-2020/05R. con lo que el tema quedaba atendido. -----

d) Pasivos contingentes. Sin comentarios. -----

e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que la sesión pasada se generó el Acuerdo de Registro el 02-SO-2020/06R, solicitando los avances de todos los proyectos que en materia de TICs tiene registrados el TecNM ante la DGTIC de la SEP. -----

Al respecto, el Mtro. Sergio Meléndez César indicó que, derivado del recorte presupuestal del 75%, mandatado por el Ejecutivo Federal, en los Capítulos 2000 y 3000, se solicitó la cancelación a la DGTIC por medio del oficio M00.1.3/028/2020, de los siguientes proyectos: -

- Fotocopiado e impresión. -----
- Licenciamiento de Microsoft. -----
- Oracle. -----
- Centro de Datos. -----
- Nube. -----
- Comunicación. -----
- Equipo de cómputo e infraestructura del centro de datos. -----

Los cuales ya se integraron en el Tablero de seguimiento estratégico de TIC's. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht solicitó que en virtud de que no existe materia en este tema dar por atendido el presente Acuerdo de Registro. -----

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht mencionó que no se tienen comentarios al respecto. -----

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI). -----

El Lic. Javier Muñoz Dueñas reportó que el CEPCI sesiono el 16 de junio del año en curso, donde se aprobó la convocatoria para que puedan participar personal de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados adscritos al TecNM, como personas consejeras a las que se refiere el Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, que se publicó en la página oficial del TecNM, el 3 de julio del presente año. ---

Para dar cumplimiento al acuerdo de registro 02-SO-2020/07R y en atención a la recomendación efectuada por el subdelegado de la SFP, se incluyó en la Carpeta el reporte de las 2 denuncias que se recibieron en el CEPCI en el segundo trimestre del año: Una denuncia de una estudiante del Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, y un docente del Instituto Tecnológico de la Costa Grande, mismas que en la próxima sesión del CEPCI serán analizadas y se hará consecuente registro en la SSECCOE. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que con esta exposición, se estaría dando cumplimiento al acuerdo de registro 02-SO-2020/07R, que era básicamente hablar de esos casos específicos y en ese sentido pediría que se diera por atendido. -----

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SCII. -----

a) Reporte de Avances Trimestral del PTCI 2020 (abril-junio). La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina informó que con fecha 20 de julio de 2020, mediante correo electrónico, se hizo llegar al OIC el Reporte de Avances Trimestral del periodo abril-junio del PTCI-2020, debidamente soportado con las evidencias respectivas, donde se consideró tener los siguientes avances. --

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
127	67	56	4

b) Aspectos relevantes de los informes de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2020 (abril-junio). El Lic. Pedro Legorreta Paulín señaló que, una vez revisada la evidencia documental proporcionada por el TecNM, entre el 1 y 7 de agosto de 2020, se enviaron a la Enlace del SCII, los resultados preliminares, para efecto de obtener sus comentarios, los cuales fueron: -----

Acciones Comprometidas	Trimestre	Acciones de Mejora		
		Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
127	Segundo	21 (16.5%)	85 (67.0%)	21 (16.5%)

Respecto a los rubros que el TecNM contempló para integrar el PTCI, el Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que la Enlace del SCII capturó el Reporte de Avances Trimestral en la plataforma electrónica de la SFP, en tiempo y forma e incluyó los elementos generales señalados en el numeral 18 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

Señaló que a reserva de lo que se pueda recibir de retroalimentación, que las Acciones de Mejora a las cuales se les solicitaría mayor atención, está la relativa a la Elaboración de un Proceso Especifico para verificar el cumplimiento que deben dar las Autoridades Locales en la aportación de recursos derivados del Pari passu. -----

Al respecto, la Lic. María Luisa Lopeandía Urbina aclaró que ya se tiene una propuesta de la Dirección de Institutos Descentralizados del TecNM, ya está también en análisis del Área de Planeación y Evaluación y se espera que en la próxima semana realizar una reunión entre las diversas direcciones para darle avance, seguramente en la próxima sesión se estaría enviando el procedimiento. -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2020 (abril-junio). El Ing. Irving Balderas Trejo mencionó que, mediante correo electrónico de fecha 20 de julio del año en curso, se remitió al OIC el Reporte de Avances Trimestral del PTAR del periodo abril-junio y el martes 11 de agosto se tuvo retroalimentación, para poder aclarar algunas situaciones en cuanto algunos porcentajes de avances. En el período, el TecNM presentó los siguientes resultados: -----

Número de Riesgos	Acciones de Control			
	Comprometidas	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
4	15	4	11	0

b) Aspectos relevantes de los informes de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2020 (abril-junio). El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que, de acuerdo con lo explicado por el Enlace, a la fecha se están revisando las consideraciones enviadas por éste. A reserva de los ajustes que se puedan dar, los resultados preliminares de la revisión del OIC son: -----

Acciones Comprometidas	Trimestre	Acciones de Control		
		Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
15	Segundo	2 (13.34%)	13 (86.66.0%)	0

Respecto a los rubros que el TecNM contempló para integrar el PTAR. El Enlace capturó el Reporte de Avances Trimestral en la plataforma electrónica de la SFP e incluyó los elementos generales señalados en el numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Asimismo, de entre las Acciones de Control que se solicita dar mayor atención, están las que pertenecen a los Riesgos 2020-3 Registro de Títulos y Cédulas Profesionales tramitados con rezago; y 2020-4 Nómina del personal del TecNM pagada fuera del calendario, mencionando que existen avances significativos, pero algunas de las evidencias no se apegan del todo a los medios de verificación que están comprometidos en el Programa de Trabajo o que pertenecen a periodos trimestrales distintos al solicitado. -----

Respecto al Acuerdo de Registro 02-SO-2020/02R, relativo a valorar el modificar la Matriz de Riesgos del 2020, para incluir el tema del manejo de recursos distintos a los presupuestales, el Dr. Primo Alberto Calva Chavarría señaló que para este ejercicio no se considera conveniente, ya que de forma paralela se realizan gestiones concernientes a tener mesas de análisis de negociación y acompañamiento de diferentes áreas de competencia de la SHCP, por medio y con la guía de la SEP; estos trabajos son para resolver problemas estructurales que tiene el Órgano Desconcentrado y que efectivamente están asociados al ejercicio de estos recursos distintos a los presupuestales, se paga personal académico por honorarios con recursos autogenerados de suspenderse se dejaría de atender a más de 100,000 estudiantes, toda vez que desde hace al menos 12 años no se han creado plazas adicionales académicas y personal de apoyo de la educación al no haber creado esto, germino esta distorsión estructural, se incrementó la matrícula es decir había aumentos de matrícula pero no lo soportaban con los recursos necesarios, entonces se fue generando esta distorsión, por otro lado existe un déficit de equipamiento de los espacios académicos. El 37% de los planteles tiene una antigüedad de más de 30 años existiendo una obsolescencia de equipos y mobiliario, aspectos que inciden directamente en las funciones sustantivas de docencia e investigación, en las negociación que se tengan que hacer con TESOFE y SHCP, se requiere se vea cómo se va resolver lo relativo justamente al pago de honorarios porque de forma regular no se retornan los recursos al Capítulo 1000 de "Servicios Personales" ni a los Capítulos el 5000 y 6000 para equipamiento y obra respectivamente, de tal manera en este momento se considera que hay otro tipo de cuestiones que inciden en la calidad del servicio educativo que presta el TecNM en sus funciones sustantivas y no es conveniente tenerlo en materia de riesgos, la valoración preocupa mucho no solamente por ser la institución de educación superior de mayor tamaño del país sino de vigilar la calidad de los servicios educativos. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín planteó al comité que esta problemática relativa a la contratación de personal por horarios, se pueda presentar como una cedula de situación crítica, para que el Comité determine en su momento el tratamiento que se le debe dar. -----

El Lic. Salim Arturo Orci Magaña señaló que esto es distinto al tema de los autogenerados que finalmente es un problema aparte, que de alguna manera se vincula en un momento dado con el otro, el origen del problema es que la plantilla del TecNM ha crecido más de la cuenta, con autorización o sin autorización, sin tener el soporte presupuestal para cubrirla con recursos presupuestales como debiera de ser, se podría considerar, es un problema distinto y que hay que plantear como se le pudiera dar suficiencia al pago de esta plantilla. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht consideró que los 3 rubros mencionados por el Dr. Primo Alberto Calva Chavarría, son temas que hay que analizar con la TESOFE y la SHCP, toda vez que no se puede proceder a hacer el entero de los recursos propios y a la par, eliminar los ingresos que permiten hacer esas contrataciones por honorarios, ya que impediría atender a más de 100,000 estudiantes. Consideró que esa discusión está por venir en las próximas semanas, una vez que responda la TESOFE la consulta que se le planteó y se revisen dichos asuntos con ésta instancia y la SHCP. En ese contexto, sugirió que estos aspectos se revisen y, de ser el caso, se incluyan hasta el próximo año en el tema de administración de riesgos institucionales. Respecto al comentario del Vocal Ejecutivo, a que se ha incrementado la plantilla con autorización o sin autorización, consideró que el tema de aumentar la cobertura de la Educación Superior ha estado presente en todos los gobiernos, la realidad es que las Instituciones Públicas de Educación Superior en ese sentido han hecho un gran esfuerzo y el TecNM no ha sido la excepción, pero a partir de un problema estructural que ya se mencionó, los recursos debieran venir del presupuesto del TecNM, se estaría en la mejor disposición de que apareciera como un riesgo institucional pero si pediría este espacio de discusión que se tendrá con la TESOFE y SHCP, para ver cómo se queda al respecto. ----

El Lic. Salim Arturo Orci Magaña indicó que, parte de los grandes conflictos que se tienen en las Finanzas Públicas, dentro del Sector Educativo, se deben en gran medida al incremento de la matrícula, situación que genera una presión del gasto enorme, toda vez que en Educación Básica, Media y Superior, las Entidades Federativas incurrieron en esta situación, muchas veces sin tener el conceso con la Federación, ocasionando una concentración y conflicto en el manejo y dispersión de la nómina educativa en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Respecto al uso de los recursos distintos a los presupuestales, consideró que, independientemente de que en un escenario óptimo, se tuvieran autorizados recursos para el pago de la plantilla completa del personal, estos fondos debieran aprovecharse en otras cosas, manejándolos con base en la Ley, sin embargo, el problema original que se tiene, es el crecimiento de la matrícula que ahora ha llevado a la distorsión en el manejo de los recursos distintos a los presupuestales para pagar al personal. Por último, indicó que no se tendría inconveniente en que estos temas se revisen para el siguiente año, en el contexto de la Administración de Riesgos Institucionales. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht consideró que con lo anterior, se da atención al acuerdo de registro 02-SO-2020/02R. -----

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. El Lic. Pedro Legorreta Paulín informó la situación que guardaba el Órgano Desconcentrado al 30 de junio de 2020, en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones pendientes de solventar. -----

- **Quejas y Denuncias.** Se tenían registrados 2,642 casos, de éstos 2,631 (99.58%) estaban en proceso y 11 (0.42%) se resolvieron improcedentes por falta de elementos. -----
- **Inconformidades.** Se informó de 1 asunto registrado respecto a un fallo. -----
- **Responsabilidades.** En esta materia, se tienen 48 asuntos de los cuales 2 (4.17%) se encontraban en proceso; 44 (91.66%) resueltos como Acuerdo de Archivo y 2 (4.17%) se resolvió imponer sanción por conflicto de intereses. -----
- **Observaciones pendientes de solventar del OIC.** Al cierre del Segundo Trimestre de 2020 se mantenían 22 casos en proceso, de los cuales 12 son por parte del OIC y 10 que fueron determinadas por el Despacho Frank y Asociados. -----
- **Observaciones pendientes de solventar de la ASF.** Se continuaba con el seguimiento de las 8 observaciones provenientes de la Cuenta Pública de 2017. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí consideró que el TecNM tiene demasiadas observaciones pendientes, situación que se ha acentuado por la suspensión de plazos y términos; por lo que recomendó vigilar su debida solventación, considerando que todas las observaciones determinadas para el Ejercicio de 2019 son responsabilidad de la actual administración, independientemente de la responsabilidad institucional sobre las anteriores. -----

El Dr. Primo Alberto Calva Chavarría, informo que se ha hecho una revisión profunda a las observaciones pendientes en el tema de las auditorias y se está trabajando para no tener rezagos de ninguna índole e ir al día, para operar de mejor forma y cumplir. -----

XIII.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024. La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina informó que, mediante correo electrónico de fecha 9 de julio de 2020, el TecNM reportó a la UAF de la SEP y a la Enlace del Programa, la Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora de Igualdad de Género y Programas Transversales, los resultados con corte al segundo trimestre, en cada uno de los programas: -----

Temas	Elementos con Avance	Elementos sin Avance
Anti-Corrupción	03	05
No impunidad	02	06
Mejora de la Gestión Pública	05	05
Recursos Humanos	06	04
Uso de Bienes	02	03

Señaló que, a pesar de la emergencia sanitaria, las áreas están trabajando conjuntamente, a fin de reportar avances en el siguiente trimestre. Así mismo, la UAF de la SEP ha destacado las acciones realizadas, como es el uso del portal de atención ciudadana para realizar consultas o solicitar información relacionada con los tramites o servicios del sector educativo.

El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que la información de la carpeta difiere a la reportada en la sesión, por lo que consideró oportuno que el COCODI convoque al Área Coordinadora del Programa en la Dependencia para que ésta de su punto de vista. -----

Por otra parte, se señaló que en el Apartado de Asuntos Generales, se estarían revisando algunos temas que de último momento, envió el Área Coordinadora del Programa. -----

XIV.- ASUNTOS GENERALES. -----

a) Lineamientos para la Recepción de Donativos que se otorgan al TecNM. El Lic. José Luis Sánchez Cuatzitl. Indico que la Dirección Jurídica remitió los lineamientos para la donación a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con la finalidad de que inicie la aplicación de los mismos, así como al Contralor para dar cumplimiento al compromiso asumido en sesiones anteriores. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín, mencionó que, revisando la información que está en carpeta, se determinó que hay una información que se subió el viernes 7 de agosto y otra el lunes 10 del mismo mes, por lo que recomendó que, el envío de la Carpeta de las Sesiones se haga por única vez o, si existen actualizaciones, éstas se remitan oportunamente a todos los miembros del Comité para que tengan la misma información. Asimismo señaló que, derivado de la información que se agregó el 10 de agosto, se observó una inconsistencia: Con oficio M00.0.2/1887/2020 de fecha 30 de julio del año en curso, el Director Jurídico del TecNM envió a la Secretaría de Administración los lineamientos para donación debidamente dictaminados para su aplicación; sin embargo, con correo electrónico de un día después, del 31 de julio, la misma Dirección Jurídica remitió a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios los lineamientos con la finalidad de que se realice la última revisión y adecuación. En razón de lo anterior, solicitó las aclaraciones correspondientes y consideró oportuno enviar los citados lineamientos a la DGRMyS, que es la que valida el SIBISEP; de DGPYRF para efectos de los donativos en monetario; y a la UAJyT para enriquecer el documento. -----

Respecto a las inconsistencias detectadas, el Lic. José Luis Sánchez Cuatzitl se comprometió a resolverlas e informar lo conducente en la siguiente sesión. Asimismo, señaló que compartirá los lineamientos con las unidades responsables de la SEP para obtener sus comentarios. -----

Al respecto, los miembros del COCODI adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2020/03R** que se describe en el Apartado XIV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

b) Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF 03 de enero de 2020. El Lic. Javier Muñoz Dueñas indicó que en la sesión extraordinaria del CEPCI del 25 de junio, se llevó a cabo la aprobación de la Convocatoria abierta dirigida a las personas servidoras públicas de los Institutos Tecnológicos, Centros Especializados y Oficinas Centrales adscritas al TecNM, para participar como persona consejera a que se refiere el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, misma que fue publicada el 3 de julio en la página oficial del TecNM y difundida con Circular Número 50/2020 del 2 de julio pasado, emitida por el Director General del TecNM. Asimismo, indicó que al cierre del trimestre reportado, se cuenta

con un registro de 28 servidores públicos interesados en participar como consejeros y, una vez concluido el periodo establecido en la convocatoria, se llevará a cabo la selección, capacitación y certificación de los seleccionados ante el Instituto Nacional de las Mujeres. -----

c) Cumplimiento a las Obligaciones en el Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer los formatos y el inicio de la Obligación de los Servidores Públicos de Presentar sus debidas Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Publicada en el DOF el 24 de diciembre de 2019.

El Lic. Javier Muñoz Dueñas señaló que se dieron a conocer los formatos para cumplir con esta obligación de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los oficios circulares que para tal efecto hizo llegar el Área de Quejas y Denuncias del OIC en la SEP, al cierre del trimestre lo referente a personal de mando de 528 cumplieron 456, con un porcentaje de avance del 86.4%; para dar cumplimiento a la obligación de que todos los servidores públicos de nivel de subdirector hacia arriba cumplieran el 31 de julio; se informa que en el TecNM el personal de estos niveles cumplió con dicha obligación, los 528 funcionarios de mando presentaron su Declaración de Situación Patrimonial; con lo que respecta al personal operativo al cierre del segundo trimestre se tiene un avance del 30.3%, ya que de los 26,758 trabajadores 8,107 han presentado su declaración, el ritmo de avance es lento subió en un mes 450 personas que han cumplido y el avance es del 32%. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht preguntó si el plazo del 31 de julio era para personal básicamente de la Dirección General del TecNM. -----

El Lic. Salim Arturo Orcí Magaña explicó que el personal de mando, considerado de subdirector hacia arriba, tenía la obligación de presentar su declaración patrimonial y de conflicto de intereses, a más tardar el pasado 31 de julio, mientras que el resto del personal tienen de plazo hasta el mes de diciembre de 2020. Al respecto, comentó que aún hay más de 18 mil servidores públicos del TecNM que aún tienen pendiente cumplir con esta obligación, por lo que recomendó promover el cumplimiento de la norma, así como hacer un nuevo corte en el mes de octubre para efectos de darle seguimiento y atención a este asunto. -----

El Lic. Javier Muñoz Dueñas aclaró que el personal directivo en los planteles, tienen en su mayoría plazas de docentes o administrativas, por lo que su clave de puesto equivale a personal operativo y, por tanto, tienen el plazo vigente para presentar sus declaraciones. A nivel central, todo el personal de mando dio cumplimiento a la norma al 31 de julio. De igual forma, explicó que se están enviando recordatorios por correo electrónico, haciendo el exhorto a los Jefes de Recursos Humanos de cada Instituto para que inviten a los trabajadores a que cumplan con esta obligación. -----

El Mtro. Ángel Jonathan García Romo informó que habrá un acercamiento de la Subsecretaría de Combate a la Impunidad con los Titulares de Unidad de Administración y Finanzas u homólogos de las instituciones de la Administración Pública Federal, para darles a conocer las estrategias que está planteando la SFP, para obtener el cumplimiento total en este tema. Asimismo; manifestó que se ha iniciado una campaña para el bloque de servidores públicos que están obligados a presentar su declaración al 31 de diciembre de 2020, para lo cual los OIC's enviarán elementos digitales a través de los cuales se pretende fomentar la presentación

de la Declaración de Situación Patrimonial y de Conflicto de Intereses, tales como workpapers, flyers electrónicos, y documentos para envío masivo a través de los correos institucionales, para lo cual solicitó el apoyo del TecNM para difundir el material; por último solicitó dar continuidad, tratando de incentivar, de sensibilizar a los trabajadores a los servidores públicos a que presenten dicha declaración y en su caso, se genere alguna estrategia para poder facilitar a los trabajadores que nunca la han presentado. -----

d) Seguimiento sobre la Aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana. El C.P.C. Jaime Silva Juárez informó que, de conformidad con el artículo séptimo de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del TecNM, emitió circular número 058/2019, para dar cumplimiento a las medidas de racionalidad en el gasto público, a través de las estrategias de austeridad, estableciendo como meta anual un ahorro en la aplicación del gasto de los planteles por la cantidad de \$60'500,000.00 pesos, y por trimestre un ahorro mínimo de \$15'125,000.00 pesos, mismos que los planteles deberán de reportar a la Secretaría de Administración a más tardar los primeros 5 días naturales después de concluir cada trimestre, al respecto, la información relativa al segundo trimestre abril-junio de las referidas estrategias y cabe mencionar que hasta el 31 de julio se contó con un 31% de los reportes recibidos de los 132 Institutos Tecnológicos y Centros Federales, debido a la situación que atraviesa el país por la pandemia y la nueva modalidad de trabajo que se opera en los planteles, el TecNM continúa registrando los reportes que llegan de los mismos planteles, al día 11 de agosto del presente año, se cuenta con un avance de prácticamente del 52%, en virtud de lo anterior el TecNM establece el compromiso de entregar completo el reporte la próxima sesión a este comité. -----

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agregó que se permitió que los planteles determinaran sus calendarios escolares y dentro de esos calendarios incluidas las vacaciones, hay planteles que están de vacaciones, otros que estuvieron y unos otros que posiblemente van a estar en los próximos días, entonces eso ha dificultado un poco el acopio de información, pero en la próxima sesión se espera presentar el 100% de la información. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín comentó que el 3 de julio de 2020 se tuvo una reunión con servidores públicos de los cinco órganos desconcentrados donde el OIC funge como instancia fiscalizadora, incluido el TecNM; la CODySP y los Subdelegados de la SFP, en la cual se acordó que, tanto para los COCODIS, como para las CIAS, se incluiría un formato que detallaba cada uno de los aspectos que se deben reportar en este rubro, mismo que se podría ir perfeccionando en cada sesión. Al respecto, indicó que el mismo no fue presentado en la Carpeta de la Sesión, por lo que solicitó se incluya en las siguientes sesiones. -----

e) Seguimiento a las Bases de Colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública. La Lic. María Luisa Lopeandia Urbina solicitó leer el primer compromiso para que se tenga una idea de lo que se tiene que reportar ante el Comité, presentando una sugerencia al respecto; Anticorrupción 2 "*Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales*", como se observa esto es información que se presenta en el numeral siete en las sesiones del COCODI, los 7 compromisos son parecidos, por lo que la propuesta sería reunirnos con el OIC y con los otros Órganos Desconcentrados

a fin de verificar e instrumentar formatos y mecanismos para la información que se proveerá de manera trimestral ante el COCODI. -----

El Lic. Pedro Legorreta Paulín indicó que el área coordinadora en SEP, tiene algunos aspectos que aclarar, en el sentido de cómo deben reportar los Órganos Desconcentrados, para estandarizar la forma en que se informen. -----

La Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios anunció que ha participado con el área que coordina los esfuerzos para la integración de la información del TUAJF, con Dinora A. Ugalde Reza, indicó que existe una presentación que emitió la SFP con cada uno de los compromisos de las bases de colaboración del programa de anticorrupción, en donde vienen las personas y los contactos que atienden cada uno de estos compromisos, y las acciones que se deben hacer, como acción inmediata es compartir esta presentación para que tengan a la mano que información es la que se debe proveer por cada uno de los compromisos. -----

Al respecto, los miembros del COCODI adoptaron el **Acuerdo de Registro 03-SO-2020/04R** que se describe en el Apartado XIV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta. -----

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numeral 37 fracciones II, III, IV, V y VII; y numeral 40 fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Vocal Ejecutivo informó que, **de los 2 Acuerdos de Seguimiento que se encontraban en proceso, uno se dio de baja y otro como atendido. Asimismo, se adoptaron 4 nuevos Acuerdos de Registro y 1 de Seguimiento**, de acuerdo con la siguiente descripción: -----

ACUERDOS DE REGISTRO

03-SO-2020/01R. El Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó: -----

- A) Dar de baja el Acuerdo de Seguimiento 02-SO-2019/01S**, relativo a actualizar el marco normativo, a actualizar el sistema informático utilizado y a apegarse a la norma, en el tema de los recursos distintos a los presupuestarios. -----
- B) Dar por atendido el Acuerdo de Seguimiento 02-SO-2020/01S**, relativo a convocar a una reunión para revisar y conciliar datos registrados en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. -----

03-SO-2020/02R. A partir de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, el personal del TecNM, encargado de generar la información que se presenta en el Apartado VII "Desempeño Institucional", inciso c) "Recursos Propios", enviarán al OIC en la SEP, con cuando menos 7 días hábiles previos a cada sesión del COCODI, los archivos en formato M.S. Excel, con la información que se presenta en dicho apartado, para efectos de seguimiento. -----

03-SO-2020/03R. En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020, el Director Jurídico del TecNM presentará a los miembros del COCODI, los resultados obtenidos respecto de la consulta efectuada a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, y de las Direcciones Generales de Presupuesto y Recursos Financieros y de Recursos Materiales y Servicios de la Dependencia, respecto de los “Lineamientos para la Recepción de Donativos que se otorgan al Tecnológico Nacional de México”. -----

02-SO-2020/04R En el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; y con el propósito de atender lo señalado en el Compromiso “II. 2 Porcentaje de atención de acuerdos de los COCODI relacionados con el seguimiento de las metas de los programas presupuestarios”, que deriva de las Bases de Colaboración firmadas entre la SEP, la SFP y la SHCP, el Comité de Control y Desempeño Institucional llevará a cabo el seguimiento correspondiente a través de lo que se reporta en el Apartado VII “Desempeño Institucional”, Inciso a) “Programas Presupuestarios”. -----

-----**ACUERDO DE SEGUIMIENTO**-----

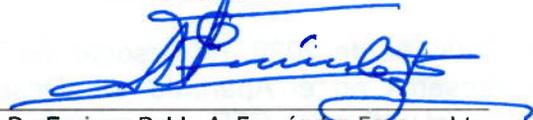
03-SO-2020/01S. Con base en lo que establece el Artículo. Segundo, numerales 37 fracción II, Inciso d), IV incisos a) y b); y 39 fracciones V y VII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno los miembros del Comité aprobaron lo siguiente: -----

A más tardar en la primera semana de septiembre de 2020, el C. Director General del Tecnológico Nacional de México, emitirá y publicará en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Ingresos distintos a los Presupuestales, el cual deberá estar apegado a las leyes en la materia. -----

Asimismo, en dicho documento se deberá señalar que, por Sistema Contable utilizado, se deberá entender que se hace referencia al Sistema de Administración (SISAD). -----

No habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las 13:54 horas del día 14 de agosto de 2020. -----

PRESIDENTE



Dr. Enrique Pablo A. Fernández Fassnacht
Director General del Tecnológico
Nacional de México

PRESIDENTE SUPLENTE



Dr. Primo Alberto Calva Chavarria
Secretario de Planeación, Evaluación y
Desarrollo Institucional del Tecnológico
Nacional de México

VOCAL EJECUTIVO



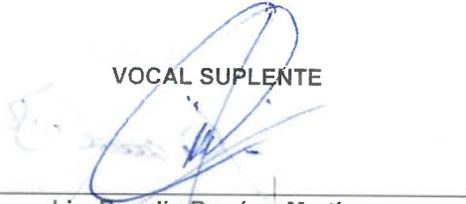
Lic. Salim Arturo Orci Magaña
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



Lic. Luz Rosaura Velázquez García
Directora de Programación y Evaluación de
Programas Presupuestarios del Sector
Educativo de la Dirección General de
Presupuesto y Recursos Financieros de la
Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



Lic. Rogelio Ramírez Martínez
Director de Convenios y Apoyo en
Adquisiciones Obra Pública y Servicios de la
Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de
la Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de TIC
de la Dirección General de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones de la
Secretaría de Educación Pública

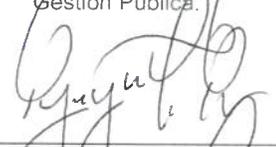
POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Mtro. Ángel Jonathan García Romo
Delegado y Comisario Público Propietario del
Sector Educación y Cultura



Lic. Ana Luisa Alfaro Montoya
Directora de Seguimiento y Verificación de la
Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la
Gestión Pública.



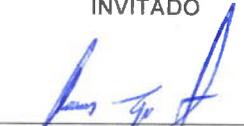
Lic. Pedro Legorreta Paulín
Subdirector del OIC en la SEP

INVITADA



Lic. María Luisa Lopeandía Urbina
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI y del Sistema
de Control Interno Institucional del Tecnológico
Nacional de México

INVITADO



Ing. Irving Balderas Trejo
Director de Planeación y Evaluación en su
carácter de Enlace de Administración de
Riesgos Institucional del Tecnológico
Nacional de México



INVITADO

Lic. José Luis Sánchez Cuazitl
Director Jurídico del Tecnológico
Nacional de México

INVITADO

Lic. Javier Muñoz Dueñas
Director de Personal del Tecnológico
Nacional de México

INVITADO

Mtro. Sergio Meléndez César
Director de Tecnologías de la
Información y Comunicación
del Tecnológico Nacional de México

INVITADO

C.P.C. Jaime Silva Juárez
Director de Finanzas del Tecnológico
Nacional de México